

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Tarapoto, 14 de Mayo de 2025
OFICIO N° 000298-2025-CG/OC0471

Señor:
William Alberto Rios Trigozo
Gerente Municipal
Municipalidad Provincial de San Martín
Jr. Gregorio Delgado N° 260
San Martín/San Martín/Tarapoto



Asunto : Reporte de denuncias recibidas contra funcionarios o servidores.
Referencia : a) Numeral 60.4 del artículo 60° del TUO de la Ley n.° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS de 25 de enero de 2019
b) Oficio n.° 115-2025-GM/MPSM de 21 de abril de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), a través del cual se establece la obligatoriedad del jefe o responsable del Órgano de Control Institucional de remitir el reporte de Denuncias contra funcionarios o servidores públicos que incumplan con las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, "Disposiciones Generales", del Título II "Procedimiento Administrativo General", del numeral 60.1 del artículo 60° del TUO de la Ley n.° 27444.

En virtud de lo descrito, y según lo solicitado mediante el documento de la referencia b), se debe señalar que, de la revisión a nuestros registros, durante el I Trimestre del año 2025, no se ha recibido¹ denuncia alguna contra funcionarios o servidores públicos sobre incumplimiento a la normativa de la referencia a), por lo que adjuntamos al presente, el reporte de información correspondiente al I Trimestre del año 2025.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Luis Alberto Hidalgo Tuesta
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial De San Martín
Contraloría General de la República

(LHT/jat)
Nro. Emisión: 00492 (0471 - 2025) Elab:(U65976 - 0471)

¹ Correspondiente a la Municipalidad Provincial de San Martín



REPORTE SOBRE ACCIONES REALIZADAS O DECISIONES ADOPTADAS CON RELACIÓN A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES”, TÍTULO II “PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO” DEL T.U.O. DE LA LEY N.º 27444

PERIODO QUE SE REPORTA: I TRIMESTRE 2025		
Tipo de documento	Fecha	Acciones realizadas o decisiones adoptadas
No se han recibido denuncias con las características señaladas en la normativa en mención de San Martín		

Elaborado por: Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial

